

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 25 DE OCTUBRE DE 1965

NUM. 242

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Administración provincial

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

## CIRCULAR

El Ministerio de Educación Nacional se dirige al Ministerio de la Gobernación señalando la relativa frecuencia con que se anuncian oposiciones y concurso para la provisión de plazas en Centros e Instituciones dependientes de Organismos de la Administración Central o Local, sin la exigencia del certificado de estudios primarios que es obligatorio cuando no existe la de otro título de mayor entidad con lo que se incumple el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1963 (B. O. del Estado de 5 septiembre) y concretamente su artículo 7.º que textualmente dice:

«La posesión del certificado de estudios primarios, establecido por la Ley de Educación Primaria de 17 de junio de 1954 y regulado el Decreto de 21 de marzo de 1958 (B. O. del Estado de 4 abril) será requisito indispensable, salvo que se justifique otro certificado o título de grado más alto:

a) Para el ejercicio del derecho de voto, en cualquier clase de elecciones, si se trata de nacidos después del 31 de diciembre de 1946.

b) Para la prestación del Servicio Militar con carácter voluntario.

c) Para ejercer cualquier cargo, servicio o destino en la Administración del Estado, Provincia o Municipio y Entidades Autónomas.

d) Para la celebración de contratos

laborales, tanto los de trabajo como aprendizaje.

e) Para el ingreso en Centros Oficiales de Enseñanza cuando se lleve a cabo, después de cumplidos los doce años de edad y no se exija otro título de distinto grado.

Las Autoridades, funcionarios o particulares que intervengan en los actos a que se refiere los apartados anteriores, exigirán en los casos en ellos comprendidos la presentación del Certificado de Estudios Primarios y harán constar su posesión y la referentes al documento que lo acredite en los censos, libros, registros, matrículas, títulos y demás documentación que a ellos se refieran».

Y como, efectivamente, la disposición citada tiene un carácter fundamental para la elevación del nivel cultural de todos los españoles, se recuerda a todos los Organos de la Administración Provincial y Local la necesidad de cumplir escrupulosamente el contenido de la citada disposición.

León, 21 de octubre de 1965.

El Gobernador Civil,

5254 Luis Ameijide Aguiar

## Distrito Minero de León

Líneas Eléctricas

## ANUNCIO

Se autoriza a la Empresa «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», el proyecto de línea de corriente alterna, trifásica a 30 K. V. entre el piso 1.º del Obispo y Subestación para Cepillo y Panzer, del Grupo Minero «Amalia y Petra», número 4.883, sito en el ter-

mino municipal de Toreno, de esta provincia.

León, 15 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

5209 Núm. 2943.—68,25 ptas.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Jurado Territorial Tributario

LA CORUÑA

Notificación de puesta de manifiesto de expediente

Expte. n.º 1413/65.—Tuñón Rodríguez y Blanco.

Producto Bruto de Minas.

Ejercicio: 2.º trimestre de 1963.

En relación con el recurso motivado por actuación de Inspección Técnica de Impuestos Mineros, al contribuyente que se indica, respecto al concepto y ejercicio impositivo que también se señala, antes de dictarse resolución por este Jurado Territorial, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 150.3.b) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, para formular alegaciones.

Durante el indicado plazo y dentro de las horas hábiles de oficina, pueden examinar el expediente en la Secretaría de este Jurado, bien personalmente o por medio de persona debidamente autorizada.

La Coruña, 20 de octubre de 1965.—El Abogado del Estado - Secretario, C. Martínez. 5267

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

# SECCION PRIMERA

Relación de los Puertos Pirenaicos de Montes de Utilidad Pública, cuyos pastos se subastan para el presente año forestal, 1965-1966.

Núm. del monte	Pertenenencia	Ayuntamiento.	Denominación de los pastaderos	NUMERO Y CLASE DE GANADOS			TASACION ANUAL	ACTO DE LA SUBASTA			
				Lanar	Vacuno	Caballar o asnal		Pesetas	Mes	Día	Hora
418	Acebedo	Acebedo	Cuestrarrasa	408	—	—	17.136	Nvbre.	19	10	Casa Concejo Acebedo
418	Idem	Idem	Los Hoyos	866	—	—	34.640	»	19	11	»
419	La Uña y Acebedo	Idem	La Horcada	466	—	—	20.038	»	19	12	»
421	Liagos	Idem	Banillase, Las Traviesas y Ríachiello	920	—	5	33.250	»	19	13	»
422	Valverde de la Sierra	Boca de Huérgano	Peñalba	700	—	2	35.000	»	20	10	Valverde de la Sierra
428	Líanaves	Idem	Piedrasobas	650	—	4	18.000	»	20	16	Líanaves
431	Siero	Idem	Picones	300	—	3	7.000	»	20	12	Siero
432	Portilla	Idem	La Braña y otros	750	—	3	24.000	»	22	10	Portilla
432	Idem	Idem	Puerta y otros	500	—	2	15.000	»	22	11	»
432	Idem	Idem	Luriana Alta	350	—	—	12.000	»	22	12	»
432	Idem	Idem	Mostajal	500	—	3	19.500	»	22	13	»
434	Idem	Idem	Bobias	450	—	2	17.000	»	22	15	»
434	Idem	Idem	Cuetorredondo	400	—	—	14.000	»	22	16	»
434	Idem	Idem	Hoyos del Vargas	400	—	2	16.000	»	22	17	»
434	Idem	Idem	Ahiercol	300	—	—	10.000	»	22	18	»
435	Boca de Huérgano, Villafra y Barniedo	Idem	Gustalapedra y Las Calares	600	—	2	22.500	»	23	11	Ayuntamiento de Boca de Huérgano
435	Idem	Idem	Magayanes, Las Hozas y Cortezas	500	—	4	25.000	»	23	13	Casa Concejo Barniedo
437	Burón	Burón	Borin	480	—	—	16.320	»	20	10	Burón
439	Burón, Lario, Polvoredo y Retuerto	Idem	El Cantil	416	—	—	17.800	»	20	11	»
439	Idem	Idem	Corbas	416	—	10	20.000	»	20	12	»
441-452	(1) Mancomunidad del Tercio de Abajo	Idem	Cebollada	500	—	—	18.000	»	22	10	Casasuertes
441-452	Idem	Idem	Las Hazas	150	30	—	8.000	»	22	11	»
441-452	Idem	Idem	Misión	350	—	—	8.000	»	22	12	»
442	Burón, Lario, Polvoredo y Retuerto	Idem	Valcarque	536	—	3	18.000	»	22	13	»
444	Idem	Idem	La Fontria	606	—	5	25.400	»	23	10	Burón
444	Idem	Idem	Las Castañas y los Lluvies	1.120	—	5	51.000	»	23	11	»
445	Burón	Idem	Pármede	410	—	—	10.000	»	23	12	»
445	Burón	Idem	Muñenes, Bécenes y Escobio	1.510	—	10	51.800	»	24	10	Lario
446	Lario y Polvoredo	Idem	Parme	682	—	6	33.700	»	24	12	Retuerto
448	Retuerto	Idem	Hoyos	404	—	2	17.000	»	19	10	Ocejo de la Peña
472	Ocejo de la Peña	Cistierna	Penacabos	800	—	10	23.200	»	19	10	Ocejo de la Peña
477	Isoba y Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	Trinisco	300	—	15	6.800	»	20	10	Isoba
481	Idem	Idem	Pontasquesa	400	—	3	9.000	»	20	11	Cofinal
482	Puebla de Lillo	Idem	Langreo, Requejón, Valporquero y Campomuelle	2.040	—	15	68.000	»	20	11	Puebla de Lillo
483	Cofiñal	Idem	Borugo	500	—	2	13.000	»	19	12	Cofiñal
484	Solle	Idem	Valdesolle	520	—	3	16.000	»	19	16	Solle
487	Maraña	Idem	La Parez	620	—	3	24.800	»	25	10	Maraña
487	Idem	Idem	Valverde	1.032	—	5	40.000	»	25	11	»
488	Idem	Idem	Peñacahueza	416	—	3	16.000	»	25	12	»
488	Idem	Idem	Vocicardiel	670	—	4	25.000	»	25	13	»
488	Idem	Idem	La Abedular	416	—	3	16.000	»	25	16	»
488	Idem	Idem	Anzo y Cable	712	—	3	16.000	»	25	17	»
495	Concejo de Valdeón	Posada de Valdeón	Pandetrave	690	—	5	23.000	»	19	11	Ayuntamiento Posada de Valdeón
495	Idem	Idem	Cervero y Cadrieda	500	—	11	25.700	»	19	12	»
515	Reyero	Reyero	Valdegrusendos	416	—	5	14.500	»	19	11	Casa Concejo Reyero

527	Anciles	Riño	La Collada	400	45	15.000	19	11	Anciles
527	Anciles	Idem	Rediño de Arriba	250	20	8.000	19	12	Riño
529	Riño	Idem	Borin y Sobreña	812	40	45.000	20	11	Ciguera
529	Idem	Idem	Tendeyo y Liordas	612	40	27.000	20	12	Las Salas
532	Ciguera	Salamón	Puerto Grande	408	—	3	19	10	Ciguera
534	Las Salas	Idem	Las Pintas	324	—	3	20	10	Las Salas
538	Ciguera	Idem	Viscatalina	308	—	3	19	11	Ciguera
539	Lois	Idem	Valdelampo, Cueluengo y otros	1.554	—	15	20	12	Lois
540	Salamón	Idem	Las Pintas	512	—	3	19	16	Salamón
567	Rucayo	Vegamián	Pigot	382	—	3	19	13	Rucayo
571	Argovejo	Crementes	Tejedo	474	—	3	19	10	Argovejo
626	Oville	Boñar	Fuentefarmacio	712	—	3	19	10	Oville
738	Lugueros	Valdelugueros	Bodón	280	—	6	19	10	Lugueros
740	Redilluera	Idem	Cubilla y Morala	320	—	6	20	10	Redilluera
744	Cerullada y Redipueras	Idem	Fato y Bustarguero	760	—	5	20	10	Cerullada
745	Villaverde de la Cuerna	Idem	La Ljana	420	—	3	20	12	Villaverde de la Cuerna
746	Ayuntamiento Valdelugueros	Idem	Las Tiendas y Fontanilla	1.380	—	3	19	11	Ayuntamiento de Valdelugueros
747	Cerullada y Redipueras	Idem	Pozos y Peñabares	728	—	6	20	13	Casa Concejo Cerullada
748	Idem	Idem	Solana y La Carba	600	—	3	20	14	Idem
755	Nocedo de Curueño	Valdepiélagu	La Braña	421	—	5	22	10	Nocedo de Curueño
759	Montuerto de Curueño	Idem	Requejo	306	—	1	22	12	Montuerto
761	Correcillas y Valdorra	Idem	Dotes	210	—	2	22	15	Correcillas
763	La Braña	Valdeteja	Sierto Negro	280	—	4	23	10	La Braña
764	Valdeteja	Idem	Bulcioso y Braña	772	—	4	23	11	Valdeteja
765	Idem	Idem	Cangas y Valcaliente	690	—	5	23	12	Valdeteja

(1) La Mancomunidad del Tercio de Abajo está integrada por los pueblos de Escaro, Casasuertes, Vegacemeja y Cuénabres.

León, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

5243

Núm. 2958.—2.100,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

## CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas, de fecha de hoy y por renuncia del interesado, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.257	«MARIA-BEGOÑA»	117	Carbón	Rodiezmo (León) y Aller (Asturias)	Santiago Diez Viñuela

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

5229

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría del Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentran expuestos al público los documentos siguientes:

Padrón de arbitrios de rústica para 1966.

Padrón de arbitrios de urbana para 1966.

Padrón de arbitrios municipales sobre ganados, carruajes, bicicletas, aguas a vía pública y perros, de los años de 1965 y 1966.

Lo que se hace público para que por los interesados puedan ser examinados y presentar reclamaciones si proceden.

Alija del Infantado, 18 de octubre de 1965.—El Alcalde, Evelio Martínez. 5236

✓ Núm. 2948.—105,00 ptas.

### Ayuntamiento de Torral de los Guzmanes

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formuladas por escrito cuantas reclamaciones se estimen justas, los siguientes documentos:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito para el presupuesto del ejercicio actual de 1965.

Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torral de los Guzmanes, 14 de octubre de 1965.—El Alcalde, Saturnino Pérez García.

5222

✓ Núm. 2938.—99,75 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Castrocontrigo

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

Castrocontrigo, 5 de octubre de 1965. El Presidente (ilegible).

5063

✓ Núm. 2923.—73,50 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-

pondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez Comarcal Sustituto de La Bañeza.

Valladolid, 16 de octubre de 1965.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5206

## ANUNCIOS PARTICULARES

*Comunidad de Regantes de Santa Cecilia, del pueblo de Valbuena de Roblo, Ayuntamiento de Salamón*

Aprobados por la Junta General convocada al efecto los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad en sesión celebrada el día trece de junio pasado, quedan expuestos al público por término treinta días en la Secretaría de la Comunidad para que los interesados que lo deseen y durante las horas hábiles de oficina, puedan examinarlos.

Valbuena de Roblo, 18 de octubre de 1965.—El Presidente de la Comunidad, José Díaz.

5258

✓ Núm. 2951.—89,25 ptas.

*Comunidad de Regantes de Morgovejo y Caminayo, Ayuntamiento de Valderrueda (León)*

Juan Francisco Sánchez de la Vega, Presidente nombrado por los regantes de Morgovejo y Caminayo.

Hago saber: Que celebrada Junta General de regantes el día 4 de julio pasado y examinados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el día 28 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, en la Casa Concejo de Morgovejo. Tiene por objeto esta reunión la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Morgovejo, quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Juan Francisco Sánchez.

5259

✓ Núm. 2952.—115,50 ptas.

*Comunidad de Regantes de «San Esteban», del pueblo de Anciles, Ayuntamiento de Riaño*

Aprobados por la Junta General convocada al efecto, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Co-

munidad, en sesión celebrada el día once de julio pasado, quedan expuestos al público por término de treinta días, en la Secretaría de la Comunidad, durante las horas hábiles de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

Anciles, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Presidente de la Comunidad, Víctor Alonso. 5237

✓ Núm. 2949.—89,25 ptas.

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO

*Santa María del Páramo (León)*

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), o Cine Casado, de dicha localidad, si éstas resultaren insuficientes, el domingo, día veintiocho de noviembre del año actual, a las once de la mañana, en cuya Junta se tratará y resolverá sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Acta anterior.  
2.º Memoria, presupuestos ordinario y extraordinario y elección de Vocales del Sindicato, Jurado y demás Organos de esta Comunidad, a tenor del artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

3.º Modificación de las condiciones de ingreso de fincas nuevas en la Comunidad, con incremento de dicha cuota.

4.º Informes, ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria una hora más tarde; siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 9 de octubre de 1965.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto. 5136

✓ Núm. 2939.—194,25 ptas.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 146.635 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5207

✓ Núm. 2940.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965